



IV LEGISLATURA NÚM. 132

30 de julio de 1997

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

---

---

## SUMARIO

### PROPOSICIONES NO DE LEY

#### RESOLUCIONES APROBADAS

**PNL-176** Sobre regularización de la ocupación de las viviendas en Jinámar.

Página 4

#### EN TRÁMITE

**PNL-179** Del **G.P. Socialista Canario**, sobre el proyecto de instalación de la línea de transporte de electricidad que ha de unir la central de Granadilla con la subestación de Tijoco.

Página 4

**PNL-180** Del **G.P. Socialista Canario**, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la política de personal en UNELCO, S.A.

Página 5

**PNL-181** De los **Grupos Parlamentarios Coalición Canaria (CC) y Popular**, sobre medidas a adoptar para la mejora de la calidad de vida de las personas afectadas por la enfermedad de Alzheimer.

Página 5

### PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

#### PREGUNTAS

**PE-229** Del señor diputado **D. Emilio José Fresco Rodríguez, del G.P. Socialista Canario**, sobre viviendas construidas en desarrollo del programa de erradicación del chabolismo desde enero de 1996, dirigida al señor Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

Página 6

**PE-230** Del señor diputado **D. Emilio José Fresco Rodríguez, del G.P. Socialista Canario**, sobre el convenio para la erradicación del chabolismo entre la Administración autonómica y el Ministerio de Fomento, dirigida al señor Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

Página 6

**PE-231** Del señor diputado **D. Emilio José Fresco Rodríguez, del G.P. Socialista Canario**, sobre situación actual de las promociones de viviendas de régimen especial del II Plan Canario de Viviendas, dirigida al señor Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

Página 7

## CONTESTACIONES

**PE-215** Del Gobierno a la Pregunta del señor diputado **D. Julio Cruz Hernández, del G.P. Socialista Canario**, sobre las retribuciones de los gerentes de los hospitales y de las áreas de salud, dirigida al señor Consejero de Sanidad y Consumo.

Página 7

**PE-216** Del Gobierno a la Pregunta del señor diputado **D. Julio Cruz Hernández, del G.P. Socialista Canario**, sobre autorizaciones de construcción otorgadas en los municipios de La Gomera, en ejecución de la Ley de Suelo Rústico, en los años 1995, 1996 y 1997, dirigida a la señora Consejera de Política Territorial y Medio Ambiente.

Página 8

**PE-218** Del Gobierno a la Pregunta del señor diputado **D. Julio Cruz Hernández, del G.P. Socialista Canario**, sobre cantidades pagadas por el Servicio Canario de Salud a las clínicas privadas, en los años 1995 y 1996, dirigida al señor Consejero de Sanidad y Consumo.

Página 9

**PE-219** Del Gobierno a la Pregunta del señor diputado **D. Juan Carlos Becerra Robayna, del G.P. Mixto**, sobre expedientes incoados por la caza ilegal de pardelas cenicientas en el islote de Montaña Clara, Lanzarote, dirigida a la señora Consejera de Política Territorial y Medio Ambiente.

Página 9

**PE-221** Del Gobierno a la Pregunta del señor diputado **D. Emilio José Fresco Rodríguez, del G.P. Socialista Canario**, sobre inversiones en energías eólicas durante 1997, dirigida al señor Consejero de Industria y Comercio.

Página 10

**PE-222** Del Gobierno a la Pregunta del señor diputado **D. José Francisco Armas Pérez, del G.P. Socialista Canario**, sobre la subvención para la Bajada de la Virgen de los Reyes en El Hierro, dirigida al Gobierno.

Página 10

**PE-224** Del Gobierno a la Pregunta de la señora diputada **D<sup>a</sup>. Teresita Morales de León, del G.P. Socialista Canario**, sobre el personal de la Dirección General del Menor y la Familia con derechos reconocidos en la enseñanza privada, dirigida al señor Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 11

**PE-225** Del Gobierno a la Pregunta de la señora diputada **D<sup>a</sup>. Teresita Morales de León, del G.P. Socialista Canario**, sobre ayudas concedidas a los centros de menores en los ejercicios de 1995 y 1996, dirigida al señor Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 11

**PE-226** Del Gobierno a la Pregunta del señor diputado **D. Juan Carlos Alemán Santana, del G.P. Socialista Canario**, sobre situación actual de la Variante de Tejina, dirigida al señor Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

Página 12

**PE-227** Del Gobierno a la Pregunta del señor diputado **D. Juan Carlos Alemán Santana, del G.P. Socialista Canario**, sobre situación actual de la carretera de Tejina a Tacoronte, dirigida al señor Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

Página 12

PRÓRROGAS

**PE-219** Del señor diputado **D. Juan Carlos Becerra Robayna, del G.P. Mixto**, sobre expedientes incoados por la caza ilegal de pardelas cenicientas en el islote de Montaña Clara, Lanzarote, dirigida a la señora Consejera de Política Territorial y Medio Ambiente.

Página 13

**PE-223** De la señora diputada **D<sup>a</sup>. Teresita Morales de León, del G.P. Socialista Canario**, sobre régimen de pago en las guarderías dependientes de la Comunidad Autónoma en Tenerife y Gran Canaria, dirigida al señor Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 13

**PE-224** De la señora diputada **D<sup>a</sup>. Teresita Morales de León, del G.P. Socialista Canario**, sobre el personal de la Dirección General del Menor y la Familia con derechos reconocidos en la enseñanza privada, dirigida al señor Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 14

**PE-226** Del señor diputado **D. Juan Carlos Alemán Santana, del G.P. Socialista Canario**, sobre situación actual de la Variante de Tejina, dirigida al señor Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

Página 14

**PE-227** Del señor diputado **D. Juan Carlos Alemán Santana, del G.P. Socialista Canario**, sobre situación actual de la carretera de Tejina a Tacoronte, dirigida al señor Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

Página 14

---

**PROPOSICIONES NO DE LEY**

## RESOLUCIONES APROBADAS

**PNL-176 Sobre regularización de la ocupación de las viviendas en Jinámar.**

(Publicación: BOPC núm. 84, de 20/05/97.)

## PRESIDENCIA

La Comisión de Obras Públicas y Vivienda, en sesión celebrada el día 17 de junio de 1997, debatió la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre regularización de la ocupación de las viviendas en Jinámar, habiéndose adoptado por la Cámara Resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

## RESOLUCIÓN APROBADA

*“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que agilice las gestiones para resolver la situación de las familias que ocupan viviendas sin ser adjudicatarias, así como la situación de aquellas viviendas que se encuentran desocupadas. Igualmente, que habilite las soluciones para el pago aplazado de la entrega inicial prevista para la adquisición de vivienda, en los casos de familias cuyos recursos sean insuficientes, y que amplíe los plazos previstos para comenzar el pago de las viviendas.”*

En la Sede del Parlamento, a 2 de julio de 1997.-  
EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

## EN TRÁMITE

**PNL-179 Del G.P. Socialista Canario, sobre el proyecto de instalación de la línea de transporte de electricidad que ha de unir la central de Granadilla con la subestación de Tijoco.**

(Registro de Entrada núm. 1.371, de 18/06/97.)

## PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de julio de 1997, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 4.- PROPOSICIONES NO DE LEY

4.1.- Del G.P. Socialista Canario, sobre el proyecto de instalación de la línea de transporte de electricidad que ha de unir la central de Granadilla con la subestación de Tijoco.

## Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 163 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Proposición no de Ley de referencia, ordenar

su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante la Comisión de Economía, Comercio, Industria, Aguas y Energía.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 17 de julio de 1997.-  
EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

## A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo establecido en el artículo 162 y ss. del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente Proposición no de Ley para su tramitación ante la Comisión correspondiente.

## ANTECEDENTES

En los últimos tiempos ha cundido la preocupación en varios municipios del sur de la isla de Tenerife. El posible trazado de la línea de 210 kilovoltios que une la central de Granadilla con la subestación de Tijoco, que UNELCO, S.A. proyecta instalar, ha sido el detonante.

Los socialistas entendemos que el desarrollo y la modernidad tienen un coste, y la sociedad canaria, que lo comprende, no lo rehuye. Pero, dicho esto, tampoco es menos cierto que ese coste ha de ser el menor posible, de tal manera que los efectos negativos, que pudieran derivarse de instalaciones como la mencionada, fueran amortiguados con fórmulas técnicamente creativas y recursos económicos para ejecutarlas.

En este sentido, es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista Canario, que hace una valoración negativa de esta primera propuesta de trazado de la aludida línea de transporte de electricidad, eleva a la Mesa de la Cámara la siguiente Proposición no de Ley.

## TEXTO

*“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que impulse y coordine todos los esfuerzos técnicos y económicos que sean posibles, culminando los mismos en convenios con los ayuntamientos afectados, Cabildo Insular de Tenerife y UNELCO, S.A., con vistas a dar una solución satisfactoria a los problemas planteados por el proyecto de instalación de la línea de 210 Kv. que ha de unir la central de Granadilla con la subestación de Tijoco.”*

Canarias, a 18 de junio de 1997.- PORTAVOZ ADJUNTO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO. Fdo.: Emilio Fresco Rodríguez.

**PNL-180 Del G.P. Socialista Canario, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la política de personal en UNELCO, S.A.**

(Registro de Entrada núm. 1.405, de 23/06/97.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de julio de 1997, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PROPOSICIONES NO DE LEY

4.2.- Del G.P. Socialista Canario, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la política de personal en UNELCO, S.A.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 163 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Proposición no de Ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante la Comisión de Economía, Comercio, Industria, Aguas y Energía.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 17 de julio de 1997.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo establecido en el artículo 162 y ss. del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente Proposición no de Ley para su tramitación ante la Comisión correspondiente.

ANTECEDENTES

La política de privatizaciones, que el Gobierno de la nación está desarrollando, obliga a fuertes ajustes de personal. El Plan Estratégico de Recursos Humanos del Grupo ENDESA es el elemento clave que regulará la política de personal en el futuro.

La empresa UNELCO, que pertenece al mencionado Grupo ENDESA, tiene en la actualidad más de 2.000 trabajadores en nuestra región. Una aplicación automática de políticas de reducción de personal sería un nuevo error en la aplicación de las políticas del Partido Popular en Canarias.

Por ello, dadas las particularidades de nuestra región y el efecto que sobre el empleo se pudiera producir, es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista Canario

eleva a la Mesa de la Cámara la siguiente Proposición no de Ley.

TEXTO

*“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que se dirija al Gobierno de la nación, manifestando la necesidad de que la nueva política de personal a aplicar en UNELCO, S.A. no implique reducciones de personal que afectarían la seguridad y calidad del servicio.”*

Canarias, a 23 de junio de 1997.- PORTAVOZ ADJUNTO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO. Fdo.: Emilio Fresco Rodríguez.

**PNL-181 De los Grupos Parlamentarios Coalición Canaria (CC) y Popular, sobre medidas a adoptar para la mejora de la calidad de vida de las personas afectadas por la enfermedad de Alzheimer.**

(Registro de Entrada núm. 1.446, de 26/06/97.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de julio de 1997, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PROPOSICIONES NO DE LEY

4.3.- De los Grupos Parlamentarios Coalición Canaria (CC) y Popular, sobre medidas a adoptar para la mejora de la calidad de vida de las personas afectadas por la enfermedad de Alzheimer.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 163 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Proposición no de Ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Consumo.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 17 de julio de 1997.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Los Grupos Parlamentarios de Coalición Canaria (CC) y Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 162 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente Proposición no de Ley para su tramitación ante el Pleno del Parlamento de Canarias.

## TEXTO DE LA PROPOSICIÓN NO DE LEY

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que, en el marco de los Planes de Salud y de Asuntos Sociales de Canarias, articule medidas orientadas a mejorar la calidad de vida de las personas afectadas por la enfermedad de Alzheimer y de su entorno más próximo, que contemplen, entre otros, los siguientes objetivos:*

*1.- Impulsar la creación de programas y servicios de atención domiciliaria con el fin de que la persona afectada por esta enfermedad pueda permanecer, siempre que sea posible, en su entorno habitual.*

*2.- Intensificar la línea, emprendida por el Gobierno de Canarias, de apertura de Centros de Día para la atención específica de este colectivo.*

*3.- Apoyar el desarrollo y protagonismo social de las asociaciones de familiares de enfermos de Alzheimer.*

*4.- En esa línea, prestar apoyo a las campañas de concienciación cívica que, con carácter estable, vienen desarrollando estas asociaciones, especialmente en torno al 21 de septiembre, declarado Día Mundial del Alzheimer.*

Canarias, a 26 de junio de 1997.- PORTAVOZ G. P. COALICIÓN CANARIA. PORTAVOZ G.P. POPULAR.

## PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

## PREGUNTAS

**PE-229** *Del señor diputado D. Emilio José Fresco Rodríguez, del G.P. Socialista Canario, sobre viviendas construidas en desarrollo del programa de erradicación del chabolismo desde enero de 1996, dirigida al señor Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.*

*(Registro de Entrada núm. 1.406, de 23/06/97.)*

## PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de julio de 1997, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO.

5.1.- Del señor diputado D. Emilio José Fresco Rodríguez, del G.P. Socialista Canario, sobre viviendas construidas en desarrollo del programa de erradicación del chabolismo desde enero de 1996, dirigida al señor Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 17 de julio de 1997.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

## A LA MESA DE LA CÁMARA

Don Emilio Fresco Rodríguez, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 155 y ss. del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente Pregunta al Sr. Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas para su respuesta por escrito.

## PREGUNTA

*¿Cuántas viviendas se han construido y dónde, en desarrollo del programa específico de erradicación del chabolismo, desde enero de 1996, con cargo a los propios Presupuestos de la Comunidad Autónoma?*

Canarias, a 23 de junio de 1997.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO. Fdo.: Emilio Fresco Rodríguez.

**PE-230** *Del señor diputado D. Emilio José Fresco Rodríguez, del G.P. Socialista Canario, sobre el convenio para la erradicación del chabolismo entre la Administración autonómica y el Ministerio de Fomento, dirigida al señor Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.*

*(Registro de Entrada núm. 1.407, de 23/06/97.)*

## PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de julio de 1997, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO.

5.2.- Del señor diputado D. Emilio José Fresco Rodríguez, del G.P. Socialista Canario, sobre el convenio para la erradicación del chabolismo entre



la Administración autonómica y el Ministerio de Fomento, dirigida al señor Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 17 de julio de 1997.-  
EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

Don Emilio Fresco Rodríguez, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 155 y ss. del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente Pregunta al Sr. Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas para su respuesta por escrito.

#### PREGUNTA

*¿Se ha procedido a la firma del convenio para la erradicación del chabolismo, entre la Administración autonómica y el Ministerio de Fomento?*

*En caso afirmativo se solicita la entrega de una copia del convenio.*

*En caso negativo, ¿cuáles han sido las causas del retraso, en qué fecha se prevé la firma del mismo y cuál será su contenido?*

Canarias, a 23 de junio de 1997.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO. Fdo.: Emilio Fresco Rodríguez.

**PE-231** *Del señor diputado D. Emilio José Fresco Rodríguez, del G.P. Socialista Canario, sobre situación actual de las promociones de viviendas de régimen especial del II Plan Canario de Viviendas, dirigida al señor Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.*

(Registro de Entrada núm. 1.408, de 23/06/97.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de julio de 1997, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

#### 5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO.

5.3.- Del señor diputado D. Emilio José Fresco Rodríguez, del G.P. Socialista Canario, sobre situación actual de las promociones de viviendas de régimen especial del II Plan Canario de Viviendas, dirigida al señor Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 17 de julio de 1997.-  
EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

Don Emilio Fresco Rodríguez, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 155 y ss. del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente Pregunta al Sr. Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas para su respuesta por escrito.

#### PREGUNTA

*¿Cuál es la situación actual en la que se encuentran las promociones de viviendas de régimen especial incluidas en el II Plan Canario de Viviendas?*

Canarias, a 23 de junio de 1997.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO. Fdo.: Emilio Fresco Rodríguez.

#### CONTESTACIONES

**PE-215** *Del Gobierno a la Pregunta del señor diputado D. Julio Cruz Hernández, del G.P. Socialista Canario, sobre las retribuciones de los gerentes de los hospitales y de las áreas de salud, dirigida al señor Consejero de Sanidad y Consumo.*

(Publicación: BOPC núm. 110, de 19/06/97.)

(Registro de Entrada núm. 1.360, de 17/06/97.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de julio de 1997, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 5. -PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO.

### CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.4.- Del señor diputado D. Julio Cruz Hernández, del G.P. Socialista Canario, sobre las retribuciones de los gerentes de los hospitales y de las áreas de salud, dirigida al señor Consejero de Sanidad y Consumo.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la Pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, no insertándose el anexo adjunto a la contestación de referencia que queda para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

En la Sede del Parlamento, a 17 de julio de 1997.-  
EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la Pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el diputado D. Julio Cruz Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

LAS RETRIBUCIONES DE LOS GERENTES DE LOS HOSPITALES Y DE LAS ÁREAS DE SALUD

recabada la información del Departamento correspondiente, tengo el honor de trasladar a V.E. la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña.

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 160.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 16 de junio de 1997.- EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES, Lorenzo Alberto Suárez Alonso.

**PE-216** *Del Gobierno a la Pregunta del señor diputado D. Julio Cruz Hernández, del G.P. Socialista Canario, sobre autorizaciones de construcción otorgadas en los municipios de La Gomera, en ejecución de la Ley de Suelo Rústico, en los años 1995, 1996 y 1997, dirigida a la señora Consejera de Política Territorial y Medio Ambiente.*

(Publicación: BOPC núm. 106, de 17/06/97.)  
(Registro de Entrada núm. 1.410, de 23/06/97.)

## PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de julio de 1997, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO.

### CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.5.- Del señor diputado D. Julio Cruz Hernández, del G.P. Socialista Canario, sobre autorizaciones de construcción otorgadas en los municipios de La Gomera, en ejecución de la Ley de Suelo Rústico, en los años 1995, 1996 y 1997, dirigida a la señora Consejera de Política Territorial y Medio Ambiente.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la Pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, no insertándose el anexo adjunto a la contestación de referencia que queda para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

En la Sede del Parlamento, a 17 de julio de 1997.-  
EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la Pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el diputado D. Julio Cruz Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

AUTORIZACIONES DE CONSTRUCCIÓN OTORGADAS EN LOS MUNICIPIOS DE LA GOMERA, EN EJECUCIÓN DE LA LEY DE SUELO RÚSTICO, EN LOS AÑOS 1995, 1996 Y 1997

recabada la información del Departamento correspondiente, tengo el honor de trasladar a V.E. la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña.

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 160.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 23 de junio de 1997.- EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES, Lorenzo Alberto Suárez Alonso.



**PE-218 Del Gobierno a la Pregunta del señor diputado D. Julio Cruz Hernández, del G.P. Socialista Canario, sobre cantidades pagadas por el Servicio Canario de Salud a las clínicas privadas, en los años 1995 y 1996, dirigida al señor Consejero de Sanidad y Consumo.**

(Publicación: BOPC núm. 110, de 19/06/97.)  
(Registro de Entrada núm. 1.361, de 17/06/97.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de julio de 1997, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO.

#### CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.6.- Del señor diputado D. Julio Cruz Hernández, del G.P. Socialista Canario, sobre cantidades pagadas por el Servicio Canario de Salud a las clínicas privadas, en los años 1995 y 1996, dirigida al señor Consejero de Sanidad y Consumo.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la Pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, no insertándose el anexo adjunto a la contestación de referencia que queda para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

En la Sede del Parlamento, a 17 de julio de 1997.-  
EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la Pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el diputado D. Julio Cruz Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

CANTIDADES PAGADAS POR EL SERVICIO CANARIO DE SALUD A LAS CLÍNICAS PRIVADAS, EN LOS AÑOS 1995 Y 1996

recabada la información del Departamento correspondiente, tengo el honor de trasladar a V.E. la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña.

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 160.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 16 de junio de 1997.- EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES, Lorenzo Alberto Suárez Alonso.

**PE-219 Del Gobierno a la Pregunta del señor diputado D. Juan Carlos Becerra Robayna, del G.P. Mixto, sobre expedientes incoados por la caza ilegal de pardelas cenicientas en el islote de Montaña Clara, Lanzarote, dirigida a la señora Consejera de Política Territorial y Medio Ambiente.**

(Publicación: BOPC núm. 92, de 03/06/97.)  
(Registro de Entrada núm. 1.438, de 25/06/97.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de julio de 1997, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO.

#### CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.7.- Del señor diputado D. Juan Carlos Becerra Robayna, del G.P. Mixto, sobre expedientes incoados por la caza ilegal de pardelas cenicientas en el islote de Montaña Clara, Lanzarote, dirigida a la señora Consejera de Política Territorial y Medio Ambiente.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la Pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, no insertándose el anexo adjunto a la contestación de referencia que queda para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

En la Sede del Parlamento, a 17 de julio de 1997.-  
EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la Pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el diputado Don Juan Carlos Becerra Robayna, del G.P. Mixto, sobre:

EXPEDIENTES INCOADOS POR LA CAZA ILEGAL DE PARDELAS CENICIENTAS EN EL ISLOTE DE MONTAÑA CLARA, LANZAROTE

recabada la información del Departamento correspondiente, tengo el honor de trasladar a V.E. la contestación del Gobierno cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña.

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 160.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 25 de junio de 1.997.- EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES, Lorenzo Alberto Suárez Alonso.

**PE-221 Del Gobierno a la Pregunta del señor diputado D. Emilio José Fresco Rodríguez, del G.P. Socialista Canario, sobre inversiones en energías eólicas durante 1997, dirigida al señor Consejero de Industria y Comercio.**

(Publicación: BOPC núm. 92, 03/06/97.)  
(Registro de Entrada núm. 1.409, de 23/06/97.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de julio de 1997, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO.

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.8.- Del señor diputado D. Emilio José Fresco Rodríguez, del G.P. Socialista Canario, sobre inversiones en energías eólicas durante 1997, dirigida al señor Consejero de Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la Pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, no insertándose el anexo adjunto a la contestación de referencia que queda para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

En la Sede del Parlamento, a 17 de julio de 1997.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la Pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el diputado D. Emilio José Fresco Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

INVERSIONES EN ENERGÍAS EÓLICAS DURANTE 1997

recabada la información del Departamento correspondiente, tengo el honor de trasladar a V.E. la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña.

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 160.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 19 de junio de 1997.- EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES, Lorenzo Alberto Suárez Alonso.

**PE-222 Del Gobierno a la Pregunta del señor diputado D. José Francisco Armas Pérez, del G.P. Socialista Canario, sobre la subvención para la Bajada de la Virgen de los Reyes en El Hierro, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 92, de 03/06/97.)  
(Registro de Entrada núm. 1.412, de 23/06/97.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de julio de 1997, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO.

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.9.- Del señor diputado D. José Francisco Armas Pérez, del G.P. Socialista Canario, sobre la subvención para la Bajada de la Virgen de los Reyes en El Hierro, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la Pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, no insertándose el anexo adjunto a la contestación de referencia que queda para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

En la Sede del Parlamento, a 17 de julio de 1997.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la Pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el diputado D. José Francisco Armas Pérez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

LA SUBVENCIÓN PARA LA BAJADA DE LA VIRGEN DE LOS REYES EN EL HIERRO

recabada la información del Departamento correspondiente, tengo el honor de trasladar a V.E. la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña.

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 160.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 23 de junio de 1997.- EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES, Lorenzo Alberto Suárez Alonso.

**PE-224 Del Gobierno a la Pregunta de la señora diputada D<sup>a</sup>. Teresita Morales de León, del G.P. Socialista Canario, sobre el personal de la Dirección General del Menor y la Familia con derechos reconocidos en la enseñanza privada, dirigida al señor Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.**

(Publicación: BOPC núm. 92, de 03/06/97.)  
(Registro de Entrada Núm. 1.500, de 04/07/97.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de julio de 1997, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO.

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.10.- De la señora diputada D<sup>a</sup>. Teresita Morales de León, del G.P. Socialista Canario, sobre el personal de la Dirección General del Menor y la Familia con derechos reconocidos en la enseñanza privada, dirigida al señor Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la Pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en

el Boletín Oficial del Parlamento, no insertándose el anexo adjunto a la contestación de referencia que queda para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

En la Sede del Parlamento, a 17 de julio de 1997.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la Pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por la diputada D<sup>a</sup>. Teresita Morales de León, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

EL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL MENOR Y LA FAMILIA CON DERECHOS RECONOCIDOS EN LA ENSEÑANZA PRIVADA

recabada la información del Departamento correspondiente, tengo el honor de trasladar a V.E. la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña.

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 160.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 3 de julio de 1997.- EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES, Lorenzo Alberto Suárez Alonso.

**PE-225 Del Gobierno a la Pregunta de la señora diputada D<sup>a</sup>. Teresita Morales de León, del G.P. Socialista Canario, sobre ayudas concedidas a los centros de menores en los ejercicios de 1995 y 1996, dirigida al señor Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.**

(Publicación: BOPC núm. 92, de 03/06/97.)  
(Registro de Entrada núm. 1.411, de 23/06/97.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de julio de 1997, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO.

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.11.- De la señora diputada D<sup>a</sup>. Teresita Morales de León, del G.P. Socialista Canario, sobre ayudas concedidas a los centros de menores en los ejercicios de 1995 y 1996, dirigida al señor Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la Pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, no insertándose el anexo adjunto a la contestación de referencia que queda para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

En la Sede del Parlamento, a 17 de julio de 1997.-  
EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la Pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por la diputada D<sup>a</sup>. Teresita Morales de León del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

AYUDAS CONCEDIDAS A LOS CENTROS DE MENORES EN LOS EJERCICIOS DE 1995 Y 1996,

recabada la información del Departamento correspondiente, tengo el honor de trasladar a V.E. la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña.

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 160.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de junio de 1997.- EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES, Lorenzo Alberto Suárez Alonso.

**PE-226 Del Gobierno a la Pregunta del señor diputado D. Juan Carlos Alemán Santana, del G.P. Socialista Canario, sobre situación actual de la Variante de Tejina, dirigida al señor Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.**

(Publicación: BOPC núm. 92, de 03/06/97.)  
(Registro de Entrada núm. 1.464, de 27/06/97.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de julio de 1997, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO.

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.12.- Del señor diputado D. Juan Carlos Alemán Santana, del G.P. Socialista Canario, sobre situación actual de la Variante de Tejina, dirigida al señor Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la Pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, no insertándose el anexo adjunto a la contestación de referencia que queda para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

En la Sede del Parlamento, a 17 de julio de 1997.-  
EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la Pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el diputado D. Juan Carlos Alemán Santana, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

SITUACIÓN ACTUAL DE LA VARIANTE DE TEJINA

recabada la información del Departamento correspondiente, tengo el honor de trasladar a V.E. la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña.

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 160.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 26 de junio de 1997.- EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES, Lorenzo Alberto Suárez Alonso.

**PE-227 Del Gobierno a la Pregunta del señor diputado D. Juan Carlos Alemán Santana, del G.P. Socialista Canario, sobre situación actual de la carretera de Tejina a Tacoronte, dirigida al señor Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.**

(Publicación: BOPC núm. 92, de 03/06/97.)  
(Registro de Entrada núm. 1.465, de 27/06/97.)

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de julio de 1997, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO.

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.13.- Del señor diputado D. Juan Carlos Alemán Santana, del G.P. Socialista Canario, sobre situación



actual de la carretera de Tejina a Tacoronte, dirigida al señor Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la Pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, no insertándose el anexo adjunto a la contestación de referencia que queda para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

En la Sede del Parlamento, a 17 de julio de 1997.-  
EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la Pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el diputado D. Juan Carlos Alemán Santana, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

SITUACIÓN ACTUAL DE LA CARRETERA DE TEJINA A TACORONTE

recabada la información del Departamento correspondiente, tengo el honor de trasladar a V.E. la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña.

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 160.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 26 de junio de 1997.- EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES, Lorenzo Alberto Suárez Alonso.

PRÓRROGAS

**PE-219** *Del Señor diputado D. Juan Carlos Becerra Robayna, del G.P. Mixto, sobre expedientes incoados por la caza ilegal de pardelas cenicientas en el islote de Montaña Clara, Lanzarote, dirigida a la señora Consejera de Política Territorial y Medio Ambiente.*

(Publicación: BOPC núm. 92, de 03/06/97.)  
(Registro de Entrada núm. 1.416, de 23/06/97.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de julio de 1997, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO.

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

5.14.- Del señor diputado D. Juan Carlos Becerra Robayna, del G.P. Mixto, sobre expedientes incoados por la caza ilegal de pardelas cenicientas en el islote de Montaña Clara, Lanzarote, dirigida a la señora Consejera de Política Territorial y Medio Ambiente.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la Pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 160.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 17 de julio de 1997.-  
EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

**PE-223** *De la señora diputada D<sup>a</sup>. Teresita Morales de León, del G.P. Socialista Canario, sobre régimen de pago en las guarderías dependientes de la Comunidad Autónoma en Tenerife y Gran Canaria, dirigida al señor Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.*

(Publicación: BOPC núm. 92, de 03/06/97.)  
(Registro de Entrada núm. 1.415, de 23/06/97.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de julio de 1997, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO.

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

5.15.- De la señora diputada D<sup>a</sup>. Teresita Morales de León, del G.P. Socialista Canario, sobre régimen de pago en las guarderías dependientes de la Comunidad Autónoma en Tenerife y Gran Canaria, dirigida al señor Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la Pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 160.1 del Reglamento de la Cámara, se



acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 17 de julio de 1997.-  
EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

**PE-224 De la señora diputada D<sup>a</sup>. Teresita Morales de León, del G.P. Socialista Canario, sobre el personal de la Dirección General del Menor y la Familia con derechos reconocidos en la enseñanza privada, dirigida al señor Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.**

(Publicación: BOPC núm. 92, de 03/06/97.)  
(Registro de Entrada núm. 1.414, de 23/06/97.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de julio de 1997, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO.

##### SOLICITUDES DE PRÓRROGA

5.16. De la señora diputada D<sup>a</sup>. Teresita Morales de León, del G.P. Socialista Canario, sobre el personal de la Dirección General del Menor y la Familia con derechos reconocidos en la enseñanza privada, dirigida al señor Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la Pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 160.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 17 de julio de 1997.-  
EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

**PE-226 Del señor diputado D. Juan Carlos Alemán Santana, del G.P. Socialista Canario, sobre situación actual de la Variante de Tejina, dirigida al señor Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.**

(Publicación: BOPC núm. 92, de 03/06/97.)  
(Registro de Entrada núm. 1.413, de 23/06/97.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de julio de 1997, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO.

##### SOLICITUDES DE PRÓRROGA

5.17.- Del señor diputado D. Juan Carlos Alemán Santana, del G.P. Socialista Canario, sobre situación actual de la Variante de Tejina, dirigida al señor Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la Pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 160.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 17 de julio de 1997.-  
EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

**PE-227 Del señor diputado D. Juan Carlos Alemán Santana, del G.P. Socialista Canario, sobre situación actual de la carretera de Tejina a Tacoronte, dirigida al señor Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.**

(Publicación: BOPC núm. 92, de 03/06/97.)  
(Registro de Entrada núm. 1.419, de 23/06/97.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de julio de 1997, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO.

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

5.18.- Del señor diputado D. Juan Carlos Alemán Santana, del G.P. Socialista Canario, sobre situación actual de la carretera de Tejina a Tacoronte, dirigida al señor Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la Pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el

artículo 160.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 17 de julio de 1997.-  
EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.



